



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

“ MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES DURANTE EL EJERCICIO 2016”

La Dirección General de Educación y Colectivos Sociales a requerimiento de la Consejería de Hacienda emite la siguiente MEMORIA, relativa a objetivos alcanzados durante la pasada anualidad 2016, distribuida en los siguientes apartados:

PRIMERO.- ATRIBUCIONES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTES RELATIVAS A LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES.-

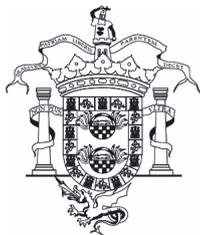
El Consejo de Gobierno en sesión de fecha 24 de julio del 2015 adoptó acuerdo relativo a aprobación de decreto de atribución de competencias a las Consejerías de la Ciudad, estableciendo que corresponde a esta Consejería de Educación, Juventud y Deportes las relativas a resolución de expedientes, propuestas al Consejo de Gobierno y a Excm. Asamblea de la Ciudad, visado de certificaciones y justificaciones administrativas, autorización a particulares del examen de documentos, dirección, inspección e impulso de los servicios de la Consejería, encauzamiento de las relaciones con las Casas Regionales de Melilla y otras de interés o utilidad pública.

Del mismo modo se establecen en dicho decreto atribuciones concretas, en relación con esta Dirección General que suscribe, relativas a “Área de Educación”, “Área del Mayor y Relaciones Vecinales” y “Área de la Mujer”. Para más detalle de dichas atribuciones véase Boletín Oficial de la Ciudad de Melilla Extraordinario número 29 del viernes 24 de julio de 2015.

Siendo estas tres áreas, junto a la relativa a Casas Regionales de Melilla, las áreas propias de esta Dirección General de Educación y Colectivos Sociales.

También mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 19 de febrero de 2016, ratificado posteriormente en acuerdo de distribución de competencias de 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 17 de 30/09/2016) se atribuyó a esta Consejería y Dirección General el área relativa a Centros Socioeducativos, Ludotecas.

SEGUNDO.- PRESUPUESTO ECONÓMICO RELATIVO A AREAS COMPETENCIALES



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

A continuación se indica las aplicaciones presupuestarias con su correspondiente dotación económica en la anualidad 2016 con afectación a cada una de las anteriormente reseñadas áreas competenciales:

Área competencial “Casas de Melilla”

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48900 Subv. Casas de Melilla dotación 147.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48901 Subv. Fed. Nacional Casas de Melilla dotación 8.000 €.

Área competencial “Área de Educación”

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 175.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 185.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas dotación 225.600,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 160.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique Soler 18.719,59 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen Consejo 12.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle 12.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Juan Caro” 18.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento...” 18.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento...” 12.943,26 €



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
12.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
12.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
7.740,82 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000."Subvención Directa Gastos Funcionamiento
Escuela de Arte" 30.000,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 32000 48901."Subvención Caritas Interparroquial Colonias"
59.660,00 €

Aplicación Presupuestaria 14 23108 48901."Subvención Centro Sociocultural" 150.030,64
€

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 300.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 950.000 €.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 360.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes dotación 2.015.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.411.447,91 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros dotación 450.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32401/47000 Ayudas al estudio secundaria. Dotación 1.000.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48900 Subvenciones entidades enseñanza dotación 50.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62200 Obras Consejería Educación dotación 15.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 20.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos dotación 80.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 05/23101/22799 Prestación servicios Bienestar Social. Ludotecas. dotación 793.426,96 €.

Área competencial “Área de la Mujer”

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Impulsar Igualdad FSE dotación 132.986,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14/23101/47000 Subvención Centro Integral Mujer dotación 6.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23104/47000 Subvención Asociación de Mediadores dotación 8.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvención Federación nacional mujeres en igualdad piso tutelado dotación 56.100 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvención Cruz Roja piso acogida dotación 36.992,22 €.

Área competencial “Área del Mayor y Relaciones Vecinales”

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92403/48900 Subv. AAVV y Entidades Mayores dotación 249.000,00 €.

TERCERO.- OBJETIVOS PREVISTOS Y ALCANZADOS POR AREA COMPETENCIAL CON INDICACIÓN DE COSTE.-

AREA COMPETENCIAL “CASAS DE MELILLA”

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48900 Subv. Casas de Melilla dotación 147.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/92408/48901 Subv. Fed. Nacional Casas de Melilla dotación 8.000 €.

Objetivos Previstos: Dotar a las diez Casas Regionales existentes de los medios mínimos que garanticen el desarrollo de las funciones que le son propias, fortaleciendo la participación de los melillenses que residen fuera de Melilla y favoreciendo la proyección exterior de Melilla

Objetivos Alcanzados:

Mediante un proceso de concurrencia pública de concesión de subvenciones, se otorgaron subvenciones por importe total de 147.000 € repartidos entre las diez casas regionales existentes de Melilla (Sevilla, Madrid, Barcelona, Málaga, Almería, Valladolid,



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Toledo, Valencia, Alicante y Granada) habiéndose garantizado con ello el desarrollo de las actividades que le son propias cuyos destinatarios directos son sus socios y la colaboración en el sufragar los gastos propios de mantenimiento de las propias casas regionales y sus cargas financieras.

También se otorgó subvención directa nominativa por importe de 8.000 € a la Federación Nacional de Casas de Melilla, única entidad federativa existente de Casas regionales de Melilla, para poder desarrollar las labores que le son propias de coordinación de actuaciones entre casas, información permanente a éstas, etc...

Coste total: 155.000 euros.

AREA COMPETENCIAL “EDUCACIÓN ”

Servicio Programa Escuelas de Educación Infantil de primer ciclo educativo.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22199 Escuelas Infantiles 300.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/48900 Centro Asistencial Escuela Infantil 950.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47002 Conciertos directos plazas escuelas infantiles 360.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22798 Prestación Servicios Guardería dotación 1.411.447,91 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/62201 Obras Guarderías Infantiles dotación 20.000,00 €.

Objetivos Previstos:

Se trata de prestar un servicio integral de carácter educativo y social que atienda todas las facetas del aprendizaje, motricidad, control corporal, primeras manifestaciones de la comunicación y del lenguaje, pautas elementales de convivencia, relación social y descubrimiento del entorno inmediato de los niños y niñas destinatarios del mismo.

Asimismo, las Escuelas Infantiles atenderán con esmerado cuidado la alimentación infantil, teniendo en cuenta el necesario equilibrio dietético y posibles eventualidades,



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

como alergias o cualquier otra. Cuidará igualmente, del horario de descanso, lavandería y todas aquellas otras actividades que resulten precisas para el funcionamiento de los centros en las mejores condiciones.

Objetivos Alcanzados:

Prestar Servicio de Atención Socioeducativa propio de Educación Infantil de primer ciclo, tal como se ha descrito en objetivos previstos, a 656 niños y niñas, y consecuentemente a sus familias respecto de la finalidad de conciliación de la vida familiar y laborar.

La Consejería de Educación es titular de cuatro Escuelas de Educación Infantil de primer grado "Virgen de la Victoria", "San Francisco de Asís", "Josefa Calles" e "Infanta Leonor", además tiene concertadas plazas en otras Escuelas Infantiles existentes en la ciudad que no son de su titularidad.

Esc. Infantil "Virgen de la Victoria", (115 alumno/as) coste anual evaluado, con inclusión del propio de los empleados públicos, en 1.853.292,87 € .

Esc. Infantil "San Francisco", (129 alumno/as) su coste anual se cifra en 1.559.719,36 €, con inclusión al propio de los empleados públicos .

Esc. Infantil "Infanta Leonor", (170 alumno/as), su gestión es indirecta mediante una concesión administrativa , siendo su coste anual de 761.902,92 €.

Esc. Infantil "Josefa Calles", (142 alumno/as) su coste de gestión en 2015, 4 meses, resultó en 950.000,00 €

Plazas concertadas en otras Escuelas Infantiles, decir que son 100 en un total de 6 Escuelas Infantiles que no son titularidad de esta administración: "Enrique Soler", "Cruz Roja", "Sta. Luisa de Marillac", "Merlín", "Divina Infantita" y "María Inmaculada", con un coste total anual de 360.000 €.

Coste: 3.041.447,91 euros. Mas los propios de los empleados públicos que realizan sus laborales en dichas Escuelas cuyo coste se imputa a Capítulo 1º del presupuesto.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Servicio Programa Ayudas para la Adquisición de Libros de Texto y Material Escolar.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/47000 Programa de Reposición de libros dotación 450.000,00 €.

Objetivos Previstos:

La mayoría de los países del entorno europeo y numerosas Comunidades Autónomas han dispuesto diferentes sistemas para hacer efectiva la gratuidad de los libros de texto durante las etapas de enseñanza básica. En esta misma línea y mediante diversas fórmulas, la Ciudad Autónoma de Melilla, desde hace años, viene contribuyendo a facilitar el acceso gratuito a la enseñanza obligatoria a través de un sistema de reposición de libros que, se ha estimado conveniente articular mediante un procedimiento que además de resultar ágil y eficaz en su objetivo de ayudar a las familias melillenses a sufragar los gastos que requiere la educación de sus hijos, pretende también fomentar entre el alumnado actitudes de respeto y corresponsabilidad en el uso de bienes financiados con fondos públicos y contribuir a una mayor colaboración entre las familias y los centros educativos. El presente Programa de Reposición de Libros, se dirige a la totalidad de Centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten la educación infantil y primaria en la Ciudad de Melilla.

Objetivos Alcanzados:

Dotación a los Colegios de educación Infantil y Primaria y consecuentemente a las familias con hijos e hijas que cursan estudios en los mismos, de los libros y material



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

escolar mínimo que garantice la asistencia regular en situación óptima de todo su alumnado, facilitándose medios a las familias melillenses con hijos/as a cargo que cursan estudios en algún Colegio de Educación Infantil y Primaria de Melilla para colaborar con ellas en la financiación de los libros y el material didáctico complementario que requieren los estudios de sus hijos e hijas.

Se han prestado ayudas para adquisición de libros de texto y material escolar, mediante el programa de ayudas de reposición a cerca de 6.000 alumnos y alumnas melillenses matriculados en cursos de educación primaria e infantil de centros públicos escolares de Melilla.

Coste: 450.000,00 euros.

Servicio Programa “Reparaciones-mantenimiento en Colegios Públicos de la Ciudad”.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/22700 Limpieza y vigilancia centros docentes dotación 2.015.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32101/21200 Reparación y Mantenimiento Escuelas dotación 225.600,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32300/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip Enrique Soler 18.719,59 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32302/470004 Subv. Gasto mantenimiento ceip Buen Consejo 12.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32301/47000 Subv. Gasto mantenimiento ceip La Salle 12.943,26 €.

Aplicación Presupuestaria 14 32305 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento Ceip Juan Caro” 18.719,59 €

Aplicación Presupuestaria 14 32306 47000.”Subvención Gastos Mantenimiento...” 18.719,59 €



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14 32315 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
12.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32316 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
12.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32317 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
12.943,26 €

Aplicación Presupuestaria 14 32310 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32308 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32307 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32309 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32311 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32312 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32313 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
16.534,34 €

Aplicación Presupuestaria 14 32314 47000."Subvención Gastos Mantenimiento..."
7.740,82 €

Aplicación Presupuestaria 14 32318 47000."Subvención Directa Gastos Funcionamiento
Escuela de Arte" 30.000,00 €

Objetivos Previstos:

Dar cumplimiento a la obligación legal que recae sobre esta administración en cuanto a Limpieza, mantenimiento y conservación de centros públicos de educación infantil, primaria y educación especial y colaborar en la de los centros concertados melillenses sostenidos con fondos públicos y un centro público de educación de adultos.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Objetivos Alcanzados:

Esta Administración ha atendido y atiende el mantenimiento y conservación de 16 centros de educación infantil, 16 centros de educación primaria y un centro de educación especial , **total 33 centros** de la red pública escolar, inclusive ayudas para el mismo fin a centros escolares privados con concierto educativo con el Ministerio de Educación, Cultura y Deportes. Así como ha colaborado con igual fin con los tres colegios privados concertados , la Escuela de Bachillerato artístico existente y el centro público de educación de adultos existente en nuestra ciudad.

Como beneficiarios últimos de dichas actuaciones se puede indicar los propios alumnos y alumnos de dichos centros escolares....

Coste total de Año 2016: 2.514.956,21 €.

En dichos costes no están incluidos los relativos a suministros de luz y agua de los centros, toda vez que los mismos son asumidos por la Consejería de Medio Ambiente y por la Consejería de Fomento de esta Ciudad Autónoma.

Servicio Programa “Viajes de Estudios y Análogos”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/48000 Subvención Viajes Estudios y Análogos dotación 80.000,00 €.

Objetivos previstos:

Facilitar medios a los Colegios de Educación Infantil y Primaria, a Institutos de Educación Secundaria y Bachillerato y a otras entidades que llevan a cabo actividades extraescolares consistentes en viajes de estudios y/o lúdico-culturales para posibilitar que los jóvenes melillenses efectúen viajes colectivos fuera de nuestra ciudad teniendo en consideración la dificultades existentes por el enclave geográfico de la misma. Actividades estas subvencionadas que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación y Colectivos Sociales en su área de Educación.

Objetivos Alcanzados:

Han recibido ayuda de este programa la totalidad de centros arriba indicados que lo han solicitado, siendo beneficiarios últimos un ingente número de niños/niñas, jóvenes de Melilla que han efectuado junto a sus profesores acompañantes los correspondientes viajes...

Coste : 80.000 euros.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Servicio Programa “Programas Educativos”.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22699 Gastos Programas Inserción dotación 175.000,00 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 185.000 €.

Objetivos previstos: La realización de una diversidad de programas educativos extraescolares destinados a nuestro alumnado melillense a través de los cuales se efectúe una oferta de actividades de carácter educativo, cultural, lúdico-recreativo, etc, que tendrían como objetivos:

- Fomentar el desarrollo personal del alumnado, facilitando y promoviendo su socialización.
- Ofrecer alternativas de ocio y tiempo libre
- Crear espacios donde los alumnos puedan realizar tareas extraescolares.
- Apoyar el currículo escolar.
- Intervenciones educativas en medio abierto a fin de detectar precozmente la existencia de menores y adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral adolescentes en situación de riesgo y desventaja social, procurando su inserción en el medio escolar, social o laboral.
- Creación de talleres educativos, impulsores de actividades positivas.
- Promoción, desarrollo y participación en actividades grupales con menores, adolescentes y jóvenes.
- Participación en actividades socio-comunitarias
- Organización y desarrollo de actividades de ocio educativo y tiempo libre (visitas culturales y excursiones).

Realización de actividades y/o talleres, que fomenten actitudes de respeto y reconocimiento de valores positivos

Objetivos alcanzados: La Consejería de Educación, Juventud y Deportes ha desarrollado durante el pasado 2016 una serie de estos programas educativos, como son:

-Premios a los mejores alumnos con notas PAU.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Consistió en una convocatoria de premios extraordinarios para los alumnos, dos (1.200 euros y 800 euros) por cada instituto de bachillerato de Melilla más el ganador supremo, que superaron con mejores resultados las Pruebas de Acceso a la Universidad (P.A.U.) durante el presente curso 2015/2016, convocatoria junio.

- Curso de Educación Vial. Destinado a los escolares de educación Primaria y Educación Secundaria, efectuado conjuntamente con la Consejería de Seguridad Ciudadana.

- Pleno Infantil con participación de alumnos y alumnas de educación primaria de la totalidad de colegios públicos y concertados de Melilla así como del Centro de Educación Especial de Melilla..

- Euroscola, de forma conjunta con el Parlamento Europeo, sede en España. Por el que un grupo de alumnos de educación secundaria de Melilla, concretamente del IES Rusadir, se desplazó a la sede del Parlamento de Europa en Estrasburgo....

- Escuelas de Verano 2016, ofertándose un ingente número de cursos de indole lúdico-educativa, cursos que versaron sobre música, plástica, danzas, talleres de inglés, etc... con una participación que superó los 850 alumnos.

. Etc..

Servicio Programa “Escuela de Música y Danza”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 185.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 160.000,00 €.

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “música y movimiento”, “iniciación al piano”, “solfeo”, “flauta travesera”, “danza clásica-ballet”, “danza española”,

Contando para ello con 6 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas y 1 administrativa secretaria.

Objetivos alcanzados:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Durante el pasado curso, año 2016, la mencionada Escuela de Música y Danza contó con cerca de 1.100 alumnos y alumnas, que cuentan con unas edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de danza, piano, etc...

Coste previsto: 50.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

Servicio Programa “Escuela de Enseñanza Artística”.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/22699 Área de Educación dotación 185.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/32000/21200 Instalaciones Consejería Educación. dotación 160.000,00 €.

Objetivos previstos:

Impartir como enseñanza no reglada las especialidades de “dibujo”, “iniciación al dibujo”, “cerámica”, “iniciación a la pintura”, “pintura”, así como la enseñanza de otras especialidades artísticas a través de cursos temporales.

Contando para ello con 3 profesore/as de las distintas especialidades apuntadas.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2016, la mencionada Escuela de Enseñanzas Artísticas contó con unos 150 alumnos y alumnas, que cuentan con unas edades que van desde los cinco años hasta personas adultas que quieren adquirir conocimiento de dibujo, cerámica, etc...

Coste previsto: 30.000 euros al margen del propio de los empleados públicos adscritos a dicha escuela que resulta del capítulo primero del correspondiente presupuesto de gastos.

Servicio Programa “Ludotecas. Centros de Atención Socioeducativa ”.

Aplicación Presupuestaria 05/23101/22799 Prestación servicios Bienestar Social. Ludotecas. dotación 793.426,96 €.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14 23108 48901."Subvención Centro Sociocultural" 150.030,64 €

Objetivos previstos:

Impartir actividades extraescolares a los niños y jóvenes melillenses, especialmente aquellos que no disponen de recursos para sus actividades formativas complementarias en horario extraescolar, tales como clases de refuerzo, actividades recreativas de tarde, etc...

Objetivos alcanzados:

Se dispone de un total de nueve Centros Ludotecas al que acuden un ingente número en los que se atendieron durante el pasado año 2016 a un considerable número de niños se estima que a diario acudieron en torno de 400 niños y niñas...

Coste previsto: 919.712,64 euros.

AREA COMPETENCIAL "MAYOR Y RELACIONES VECINALES "

Servicio Programa "Viajes de Ocio-Tiempo libre y Balneoterapia para personas mayores".

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.

Objetivos previstos:

Respecto del programa de viajes de ocio y tiempo libre:

- Este programa se dirige a personas residentes en Melilla, mayores de 60 años, que cuenten con plenas condiciones de validez física y mental. Se concibe como un programa de vacaciones sociales desde una orientación gerontológico y animación sociocultural.
- Se pretendía, por tanto, la realización de un programa que permita que personas mayores residentes accedan a un programa vacacional gerontológico que tenga en consideración las condiciones y necesidades del colectivo al que se dirige.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Respecto del programa de balneoterapia :

- Este programa pretende facilitar que personas mayores de 60 años residentes en Melilla, que cuenten con plenas facultades de validez física y psíquica, accedan a la asistencia prestada de balneoterapia por parte de instalaciones dedicadas a ello, todo ello teniendo en consideración las necesidades y condiciones socioeconómicas de este sector de población.

Objetivos alcanzados:

Durante el pasado curso, año 2016, participaron un total de 1060 personas mayores, con un grado de satisfacción, según encuestas evaluativas cerca del 100 %.

Estos programas se desarrollaron en el hotel balneario de Alhama de Almería, durante diez días, el de balneoterapia y el de ocio y tiempo libre durante siete días en Hotel "Holiday Polynesia" (4 estrellas superior) sito en la localidad de Benalmadena, Málaga, con multitud de actividades de ocio, fiestas, excursiones, etc.

Coste: 638.153,85, (programa de ocio y tiempo libre 472.403,85 euros y programa de balneoterapia 165.750,00 euros)..

Servicio Programa "Semana del Mayor".

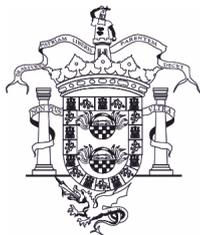
Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del Mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.

Objetivos previstos:

Semana con múltiples actividades para personas mayores que tiene como objetivos la participación y autorrealización de este colectivo de personas mayores a través de una serie de actividades lúdicas, culturales, socioeducativas, etc. que favorecen las relaciones sociales y la participación de nuestros mayores, así como mejora la calidad de vida de ellos.

Objetivos Alcanzados:

Se han alcanzado los objetivos previstos mediante actuaciones tales como reconocimiento a abuela de Melilla, exposición artística de trabajos realizados por mayores, meriendas de convivencia, y comida conmemorativa con espectáculo y baile para mayores.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Han participado en torno a unos 4.500 mayores con un elevado grado de satisfacción.

Coste: 90.000 euros

Servicio Programa “San Valentín”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.

Objetivos previstos:

Actividad para personas mayores que tiene como objetivos la participación y autorrealización de este colectivos de personas mayores a través de una serie de actividades lúdicas, culturales, socioeducativas, etc. que favorecen las relaciones sociales y la participación de nuestros mayores, así como mejora la calidad de vida de ellos.

Objetivos Alcanzados:

Se han alcanzado los objetivos previstos mediante actuaciones tales como reconocimiento a matrimonio con mayor antigüedad, comida conmemorativa con espectáculo y baile para mayores.

Han participado en torno a unos 1.000 mayores con un elevado grado de satisfacción.

Coste: 40.000 euros

Servicio Programa “Subvenciones Asociaciones Vecinos y Entidades de Mayores”.

Aplicación Presupuestaria 14/92403/48900 Subv. AAVV y Entidades Mayores dotación 249.000,00 €.

Objetivos previstos:

Facilitar medios a las Asociaciones Vecinales de Melilla así como a las Asociaciones de personas mayores para posibilitar su funcionamiento interno y el desarrollo de las actividades que le son propias que coadyuvan y complementan la actividad de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en su área de Relaciones Vecinales.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Objetivos alcanzados:

A través de procesos abiertos con concurrencia de concesión de subvenciones, se ha dotado a las Asociaciones Vecinales (219.000 €) y a las Asociaciones de personas Mayores (30.000 €), como entidades de participación ciudadana que son, de los medios mínimos que garantizan el desarrollo de las actividades que le son propias y que complementan a las de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, tales como: canalización de iniciativas con pretensiones de satisfacer necesidades de ámbito social, actuaciones educativas y formativas destinadas a ciudadanos con necesidades en estos aspectos, realización de proyectos de interés general en material de mujer, educación de adultos, de personas mayores, etc...

Coste: 249.000 €.

Servicio Programa “aeróbic para personas Mayores”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del Mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.

Objetivos previstos:

Hacer que las personas mayores se ejerciten y con ello obtener el que se mantengan en forma con un estado físico saludable, además del objetivo de convivencia, participación en grupo, el que se relacionen, etc...

Objetivos alcanzados:

A través de monitoras se han llevado esta actuación a un considerable número de personas mayores tanto hombres como mujeres, habiéndose realizado con una periodicidad constante todas las semanas en el Centro de Día para Mayores, Comedor San Francisco y Centro Asistencial de Melilla.

Coste: 18.000 euros.

Servicio Programas “ de Relaciones Vecinales”.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/22699 Área del Mayor y relaciones vecinales dotación 1.033.229,81 €.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Objetivos previstos:

Conseguir la participación de la ciudadanía en una serie de programas realizados por la Viceconsejería del Mayor y Relaciones Vecinales con el fin de adquirir valores, conocimientos respecto de su entorno, su propia ciudad, las culturas existentes en Melilla, etc...

Objetivos alcanzados:

Se han realizado certámenes de relatos cortos tanto sobre la Constitución Española (¿Qué es la constitución para ti? Y sobre la propia ciudad de Melilla (¿Qué es Melilla para ti?). En ellos han participado un ingente número de niños y niñas de 10 a 14 años pertenecientes a asociaciones de vecinos, Ludotecas, colegios, etc...

También se han mantenido rutas culturales, patrimoniales y turísticas, con un movimiento social importante, a través de la Ruta de los Templos y Tren Turístico dirigido a Asociaciones de Vecinos, Mayores, Colegios de la Ciudad, Entidades socioculturales, etc...

Se han editado ejemplares de agendas especiales para personas mayores muy prácticas en cuanto a su formato y especialmente confeccionadas, editadas, en atención al colectivo de personas al que se dirige, etc...

Coste previsto: 35.500 euros.

AREA COMPETENCIAL “MUJER ”

La Viceconsejería de la Mujer y Juventud trabaja en varios frentes que tienen que ver con la sensibilización, concienciación y prevención de la violencia de género, al tiempo que incide en acciones encaminadas a mejorar la igualdad en todos los campos. Es una política transversal, que cuenta, en muchas ocasiones, con la colaboración de otras áreas de gobierno

Servicio Programas relativos a “Sensibilización y Concienciación”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14/23101/48900 Subvenciones Área de la Mujer dotación 75.000 €.

Objetivos previstos:

Concienciar y sensibilizar a los distintos sectores de la ciudadanía en valores de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, haciendo especial hincapié en prevención de la violencia de género.

Objetivos alcanzados:

Se han llevado a cabo actuaciones tales como:

- En el mes de Marzo y en conmemoración por el Día Internacional de la Mujer se desarrollaron las siguientes actividades:
- I Jornadas “Mujer y Derecho”
- Representación teatral “El derecho de la mujer al voto”
- Concesión premio “Lourdes Carballa”. Podrá ser candidata a este Premio cualquier mujer que, a través de su trayectoria personal, social o profesional, haya destacado en la defensa de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, y contribuido a la promoción del papel de la mujer en la sociedad.
- Charlas sobre el empoderamiento de la mujer. Conferencia de Irene Villa “Un modelo de superación”.
- Durante la semana del 25 de Noviembre, Día Internacional contra la violencia de género - se desarrollaron una serie de actuaciones como:
- Certamen Periodístico “Carmen Goes”.
- XV Concurso “Melilla, Mujer y Arte”,
- Lectura de un manifiesto en repulsa contra la violencia de género,
- Charlas de concienciación y sensibilización dirigidas a: centros de primaria, federaciones deportivas, ludotecas, asociaciones, etc.
- Talleres de educación en valores dirigidos a hijas e hijos de mujeres víctimas de violencia de género.
- Espectáculo lúdico educativo realizado por el payaso “Sarapín” dirigido a los menores del Barrio del Monte María Cristina.
- Realización de un Microencuentro con alumnas y alumnos en la facultad de Educación y Humanidades del Campus de Melilla. UGR.



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

- Jornadas Multidisciplinar es sobre la violencia de género desarrolladas en la UNED y en colaboración con el Ilustre Colegio de abogados de Melilla y el INGESA.
- Refuerzo escolar dirigido a los hijos e hijas de las mujeres víctimas de violencia de género.

Coste previsto: 75.000 euros.

Servicio Programas relativos a “Área de Salud”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Objetivos previstos:

Se pretende ofertar a la mujer actuaciones educativas relativas a salud preventiva específica de ella.

Objetivos alcanzados:

Se realizaron Talleres dirigidos a mujeres conre “Fortalecimiento del suelo pélvico” y “Gimnasia Hipopresiva”.

Coste previsto: 18.000 euros.

Servicio Programas relativos a “ Mujer y Deporte”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Objetivos previstos:

Se pretende sensibilizar y concienciar a la ciudadanía en igual de género a través de actividades deportivas en las que se da un considerable número de participación.

Objetivos alcanzados:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Se realizaron las siguientes actuaciones:

- Celebración de la II marcha contra la violencia de género.
- Colaboración con la Carrera Africana, AFRICAN@ CORRESPONSABLE.
- Celebración de la “Pedalada por la mujer”
- Celebración de la “Carrera de la Mujer por la Igualdad”

Coste previsto: 30.000 euros.

Servicio Programas relativos a “Emprendimiento y Asociacionismo Femenino”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Objetivos previstos:

Se pretende la dinamización de los comercios de la ciudad gestionados por mujeres y del asociacionismo empresarial femenino.

Objetivos alcanzados:

Se realizaron las siguientes actuaciones:

Durante los meses de abril y mayo se han realizado en colaboración con la asociación de empresarias y emprendedoras de melilla “Activas” y con la asociación de artistas y artesanas “Tripleta” dos eventos denominados “Vive tu Calle” que consiste en el desarrollo de una serie de actividades como instalación de un mercadillo de artesanas, grupos de música, teatro, talleres infantiles...

Se han llevado a cabo en la C/ Carlos Ramírez de Arellano y en C/ O'Donnell.

Coste previsto: 30.000 euros.

Servicio Programas relativos a “Violencia de Género”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23102/47000 Subvenciones Cruz Roja Gastos funcionamiento piso tutelado dotación 36.992,22 €.

Aplicación Presupuestaria 14/23103/47000 Subvenciones Cruz Roja Gastos funcionamiento piso tutelado dotación 56.100,22 €.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Objetivos previstos:

Lucha contra la violencia de género que es la expresión más extrema de la desigualdad...

Objetivos alcanzados:

La Ciudad de Melilla desarrolla las actuaciones que garantizan a las víctimas de violencia de género el derecho a la Asistencia Social Integral, reconocido en el artículo 19 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, con tal fin se firman Convenios de Colaboración con dos entidades sin ánimo de lucro de ámbito nacional, como es Cruz Roja Española en Melilla y la Federación de Mujeres en Igualdad.

Por virtud de este convenio, el Comité de Cruz Roja de Melilla se compromete a mantener el recurso de acogida de 16 plazas para mujeres víctimas de violencia de género y sus hijos / as, garantizando los medios materiales y humanos necesarios, así como el mantenimiento de una oficina de información, asesoramiento, evaluación y tratamiento de estas mujeres, tanto en régimen ambulatorio como de acogida

De igual modo la federación de Mujeres en Igualdad posibilita el alojamiento temporal alternativo de mujeres víctimas de violencia de género, una vez hayan pasado por el Piso de acogida de Cruz Roja y deban permanecer con este recurso de protección. Las plazas convenidas son 17.

Coste previsto: 100.000 euros.

Servicio Programa a “Observatorio de Igualdad”.

Aplicación Presupuestaria 14/23100/22799 Unidad Observatorio Igualdad dotación 102.278,11 €.

Objetivos previstos:

El Observatorio de Igualdad es un programa dependiente de la Viceconsejería de la Mujer y Juventud de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, de la Ciudad



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

Autónoma de Melilla, que vela y velará por los avances de la igualdad entre mujeres y hombres en la Ciudad de Melilla.

Este Observatorio consiste en un programa temporal para potenciar las políticas de igualdad, real y efectiva, de cambio y transformación social velando, en todo momento, por la aplicación del principio de igualdad de género en el conjunto de las políticas y acciones comunitarias, para alcanzar una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres

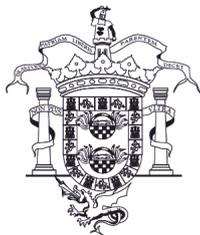
Objetivos alcanzados:

A título de ejemplo se indica algunas de las actuaciones que durante el pasado 2016 realizó el mencionado Observatorio de Igualdad.

- Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer para asesoramiento en materia de igualdad y violencia de género (consecuencia última y más grave de la desigualdad), a distintas asociaciones y ONG's de la ciudad. Este asesoramiento se realiza a requerimiento de la correspondiente asociación.

- Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en recogida de datos en relación a procedimientos (judiciales y policiales) seguido en esta ciudad en relación a la violencia de género, con datos tales como: número de denuncias interpuestas, nacionalidad de las denunciadas, número de retiradas de denuncias y nacionalidad de las mujeres que renuncian a la continuación del procedimiento, tipo de delitos, discriminación entre delitos y faltas, porcentaje de condenas (conformidades y contenciosas), nacionalidad de los denunciados, número de sobreseimiento libres y provisionales, etc. Procesamiento y análisis de datos trimestrales y anuales.

- Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la gestión y publicidad en las campañas propias de su área competencial: 25 de noviembre de 2015. "Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra la mujer" , campañas 8 de Marzo 2015. Día Internacional de la Mujer. Etc...



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

- Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la gestión y organización de diversas ediciones del Premio Periodístico Carmen Goes, convocado de forma conjunta por la Viceconsejería de la mujer y la Asociación de la Prensa de Melilla. .

Apoyo a la Viceconsejería de la Mujer en la impartición de Talleres sobre el comportamiento de los adolescentes y jóvenes, de las relaciones entre iguales y de las actitudes dominantes de algunos de ellos que pueden dar lugar a situaciones de riesgo por daños físicos y psíquicos (situaciones de dominación).

Etc...

Coste previsto: 102.278,11 euros.

Servicio Programa “Centro de Atención e Información a la Mujer”.

Aplicación Presupuestaria 14/23101/22699 Área de la Mujer dotación 225.000 €.

Aplicación Presupuestaria 14/24103/22798 Impulsar Igualdad Oportunidades dotación 132.986,00 €.

Objetivos previstos:

Mediante un equipo multidisciplinar (asesora jurídica, psicólogo, orientadora laboral, y trabajadora social) se ha atendido a un ingente número de mujeres con problemas derivados de la desigualdad: violencia de genero, procesos de separación y divorcio, desigualdades salariales, exclusión social por motivos de género, etc.

Objetivos alcanzados:

Durante la anualidad 2016 este Centro de Atención e Información a la Mujer atendió a mas de 1.000 mujeres, siendo las de nuevo acceso a este servicio 328 mujeres . Siendo las actividades desempeñadas las siguientes:

- Información, asesoramiento y orientación personalizada, con perspectiva de género, de índole psicológica, jurídica y social,
- Diseño y promoción de programas y acciones destinados a fomentar la igualdad de género, tales como campañas de sensibilización por la igualdad de oportunidades,



CIUDAD AUTÓNOMA
DE
MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN Y COLECTIVOS SOCIALES

contra la discriminación por razón de sexo en el entorno social y laboral, contra la violencia de género, etc.

- Apoyo a instituciones y organizaciones públicas y privadas para la implantación de acciones positivas a favor de las mujeres y la incorporación de cláusulas sociales de género en medidas no específicas,
- Guías de recursos y oportunidades para mujeres.
- Mantenimiento del propio equipo multidisciplinar que coordina todos los trabajos.

Coste previsto: 12.000 euros. Al margen del relativo a recursos humanos, empleados públicos, que es recogido en el capítulo primero del presupuesto de gastos.

Melilla, a 12 de junio de 2017

Germán Ortiz Sánchez
Director General de Educación y Colectivos Sociales

VºBº,
EL CONSEJERO,

D. Antonio Miranda Montilla



MEMORIA DEMOSTRATIVA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE JUVENTUD Y DEPORTES DURANTE EL EJERCICIO 2016

La Dirección General de Juventud y Deportes, a requerimiento de la Consejería de Hacienda, emite la siguiente memoria, relativa a objetivos alcanzados durante la anualidad 2016, distribuida en los siguientes apartados:

Primero: atribuciones de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes en materia de Juventud y Deportes.-

El Consejo de Gobierno, en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2016 (BOME extraordinario núm. 17 de igual fecha), decretó las atribuciones de competencias a las distintas Consejerías de la Ciudad Autónoma de Melilla, habiendo establecido que corresponde a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, además de las competencias genéricas relativas a resolución de expedientes, propuestas al Consejo de Gobierno y a la Excm. Asamblea de la Ciudad de Melilla, visado de certificaciones y justificaciones administrativas, autorización a particulares del examen de documentos, así como la dirección, inspección e impulso de los servicios de la Consejería, las siguientes atribuciones en materia de Deporte:

- Promoción y gestión del deporte y de las instalaciones deportivas:

- – De las transferidas en virtud del R.D. 1383/97, sobre trasposos de funciones y servicios en materia de cultura en puntos B)4 y B)5 del anexo:
 - a) Con carácter general, la coordinación con las Administraciones Locales en la promoción y difusión del deporte.
 - b) Asociaciones deportivas. La autorización, constitución e inscripción de las asociaciones deportivas cuyo ámbito de actuación no exceda del propio de la Ciudad. Sin perjuicio de la independencia de las federaciones españolas y demás asociaciones cuyo ámbito exceda del propio de la Ciudad, ésta velará por el estricto cumplimiento en su territorio de los fines deportivos para los que aquéllas han sido creadas. A dicho efecto, la Ciudad de Melilla conocerá previamente e informará las peticiones que las federaciones españolas y las citadas asociaciones presenten al Consejo Superior de Deportes para la obtención de subvenciones del mismo, destinadas a inversiones en equipamiento e instalaciones deportivas en el territorio de Melilla.
 - c) Instalaciones deportivas. La elaboración y ejecución de los planes de carácter territorial de construcción de instalaciones deportivas públicas.
 - d) Actividad deportiva escolar.
 - e) Deporte de tiempo libre y deporte para todos.
 - f) Gestión de instalaciones deportivas.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- – Las transferidas en virtud del R.D. 1384/97, sobre traspasos de funciones y servicios en materia de enseñanzas náutico deportivas, subacuático deportivas y buceo profesional.
- – Concesión de subvenciones a asociaciones y clubes deportivos de ámbito autonómico.
- – Proponer al Consejo de Gobierno las subvenciones, el patrocinio u otra forma de apoyo económico a equipos deportivos de categoría nacional.

Por otro lado, en materia de Juventud, se le atribuyeron las siguientes competencias:

.- En materia de desarrollo político, económico, social, cultural y deportivo de la juventud:

- – Gestión de instalaciones juveniles.
- – Fomento del asociacionismo juvenil.
- – Elaboración de programas de desarrollo e integración de la juventud.

Segundo: presupuesto económico relativo a áreas competenciales.-

A continuación se indican las aplicaciones presupuestarias con su correspondiente dotación económica con afectación a cada una de las anteriormente reseñadas áreas competenciales:

Área competencial "Área de Deporte"

Aplicación presupuestaria 14/34000/22609 Área de Deporte; dotación 1.231.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Carrera Africana; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34138/48902 Moto Club; dotación 20.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34135/48902 Club Marítimo; dotación 60.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34137/48902 Barco Ciudad de Melilla; dotación 15.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34136/48902 Fundación Real Madrid; dotación 12.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34139/48902 Federación Española de Triatlón; dotación 15.000,00 euros.

Área competencial náutico-deportiva, subacuático-deportiva y de buceo profesional

Aplicación presupuestaria 14/34000/22609 Área de Deporte; dotación 1.231.000,00 euros.

Área competencial subvenciones a entidades deportivas ámbito autonómico

Aplicación presupuestaria 14/34100/48900 Subvenciones al Deporte; dotación 1.667.500,00 euros.



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Área competencial subvenciones equipos categoría nacional

Aplicación presupuestaria 14/34107/48902 Convenio Melilla Voleibol; dotación 240.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34130/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol Sala; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34110/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34132/48902 Convenio Torreblanca Femenino Fútbol Sala; dotación 70.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34101/48902 Convenio Unión Deportiva Melilla; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34103/48902 Convenio Melilla Fútbol Sala; dotación 255.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Convenio Sporting Constitución; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34133/48902 Convenio River Melilla; dotación 140.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34104/48902 Convenio Enrique Soler; dotación 138.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34105/48902 Convenio Rusadir Juvenil; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34102/48902 Convenio Club Melilla Baloncesto; dotación 800.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34127/48902 Convenio Baloncesto Silla de Ruedas; dotación 40.000,00 euros.

Área competencial "Área de Juventud"

Aplicación presupuestaria 14/33440/22601 Área de Juventud; dotación 620.000,00 euros.

Tercero: objetivos previstos y alcanzados por área competencial con indicación de coste.-

1.- Área de Deporte.

Objetivos previstos:

- Promocionar y difundir la actividad deportiva entre los ciudadanos melillenses
- Promover el asociacionismo deportivo
- Facilitar la actividad deportiva escolar



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Promocionar e impulsar el deporte de tiempo libre y el deporte para todos

Objetivos alcanzados:

Para el logro de los objetivos previstos, se impulsaron, en colaboración con diversas entidades deportivas de la ciudad, y ejecutaron directamente, numerosas actividades:

- Programa de Centros Escolares Promotores de la Actividad Física y el Deporte: en colaboración con la Dirección Provincial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, por quinto curso escolar consecutivo, se desarrolló este programa. A través del mismo, se facilitó el acercamiento y la introducción a la actividad física a más de dos mil escolares melillenses, ofreciéndoles la oportunidad de realizar durante tres días en semana, de manera regular y sistemática una actividad acorde a su edad, en su centro escolar y dirigida por profesionales correctamente titulados, contando además con la participación de la comunidad educativa (factor fundamental para la consecución de los objetivos). Además, se dotó de material necesario para el desarrollo del programa a los participantes.

Durante el año 2016, participaron todos los centros educativos públicos de educación infantil y primaria de Melilla, a excepción de uno, que decidió no participar en este programa de carácter voluntario. Además, también fue partícipe del programa desarrollado el único centro existente en la ciudad de Educación Especial.

- Programa de Pruebas Populares: la alta aceptación de las pruebas de carácter popular, conllevó que para el año 2016 se mantuvieran este tipo de pruebas organizadas directamente por la Ciudad Autónoma de Melilla. Además de la Media Maratón Ciudad de Melilla, así como la implicación directa en la organización de la Carrera Africana de la Legión en Melilla, a lo largo del pasado año se pusieron en marcha dos nuevas pruebas: el Trail Ciudad de Melilla y la Carrera Nocturna Ciudad de Melilla. En ambos casos, los participantes superaron el millar.

La aceptación por parte de la ciudadanía en este tipo de pruebas es muy elevada, ya que si sumamos los participantes totales en las pruebas directamente gestionadas u organizadas por la Ciudad Autónoma de Melilla, se superan los cinco mil inscritos. Además, son varias las asociaciones que reclaman realizar su propia carrera, a las cuales, desde la Dirección General de Juventud y Deportes, se les presta colaboración y ayuda para llevarlas adelante.

La consolidación de la Media Maratón Ciudad de Melilla, así como la Carrera Africana que cada vez aumenta más el número de participantes, fueron en el año 2016 una realidad.

- Melilla Náutica: a lo largo de 2016, se celebraron cuatro regatas impulsadas directamente por la Dirección General de Juventud y Deportes: Regata de Altura "un mar sin fronteras", Regata de Altura "dos continentes", la XX edición de la Semana Náutica Ciudad de Melilla y la V edición de la Semana Náutica de Vela Ligera. Además, se llevaron a cabo acciones formativas, charlas, concursos escolares y promoción de los deportes náuticos.

La apuesta por la promoción de los deportes náuticos, es una constante de la Ciudad Autónoma de Melilla, prueba de ello, es el número de ediciones ya disputadas de la Semana Náutica



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Ciudad de Melilla. El acercamiento de los deportes vinculados al mar a la ciudadanía es una realidad desde hace muchos años, logrando cada vez más la vinculación de la sociedad melillense a estos eventos y fomentando la práctica deportiva entre los melillenses. La colaboración activa con el Real Club Marítimo de Melilla y la Federación Melillense de Vela, está conllevando el acercamiento de los jóvenes al mundo de la vela y el mar, y la consolidación de la ciudad de Melilla como escenario perfecto para la celebración de estas pruebas. Para ello, además, está la colaboración que se lleva a cabo a través de un convenio tanto con el Real Club Marítimo de Melilla, como con la embarcación Ciudad de Melilla, a través de los cuales se alcanzan los objetivos del fomento de la actividad física y deportiva de la población melillense, al hacer posible que todos los ciudadanos puedan disfrutar de los deportes náuticos, gracias a la colaboración de las entidades anteriormente citadas.

- Digitalización y modernización del registro de asociaciones deportivas: dentro del fomento del asociacionismo deportivo, además de la tramitación pertinente de las solicitudes cursadas por los interesados, durante el año 201, se continuó llevando a cabo la digitalización y modernización de los archivos correspondientes al registro de asociaciones deportivas de Melilla. El comienzo de este arduo trabajo, ha dado lugar al servicio de digitalización de los archivos de la Dirección General de Juventud y Deportes y de atención al usuario.

- Formación del voluntariado: en aras de promover la participación deportiva de la ciudadanía en todas sus vertientes, así como facilitar el desarrollo de pruebas deportivas que promuevan y difundan los beneficios de la actividad deportiva, se llevó a cabo la celebración de un curso de formación para voluntarios en eventos deportivos de la ciudad. En la actualidad el número de voluntarios que participan en los diferentes eventos deportivos organizados por la Dirección General de Juventud y Deportes, asciende a noventa, teniendo una participación e implicación muy activa en el desarrollo de todos y cada uno de ellos.

- Oficina de eventos deportivos: dada la dimensión que están alcanzando los eventos deportivos de la ciudad, hace cuatro años se impulsó la creación de una oficina que gestionara los mismos. A día de hoy, sin esta oficina, sería imposible dar cobertura al número de eventos que se organizan directamente y con la calidad que se organizan.

- Dotación de material para las selecciones autonómicas de Melilla: la presencia de los deportistas melillenses en las competiciones oficiales por selecciones autonómicas es una constante desde hace numerosos años. A lo largo de 2016, se participó en los campeonatos de España en Edad Escolar convocados por el Consejo Superior de Deportes en todas aquellas modalidades deportivas implantadas en la ciudad, a saber: baloncesto, balonmano, campo a través, voleibol, atletismo, judo, gimnasia rítmica, ajedrez, voley playa, ciclismo, triatlón y natación. Estos campeonatos se desarrollan en las categorías infantil y cadete, desde enero hasta el mes de julio. A todas las selecciones autonómicas participantes, se las dotó del material deportivo correspondiente.

- Liga Veteranos de Fútbol: se promovió la organización, gestión y realización de una liga de veteranos +35 y +40 de fútbol, dado el alto interés existente en la ciudad por participar en estas categorías. Tras sacarse a licitación la organización y gestión de la misma, y haber un único



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

licitador, cuando ya se iba a formalizar la contratación, el mismo presentó la renuncia al contrato, debido a problemas con la compañía de seguros que iba a dar cubrir la competición, quedándose finalmente desierta la licitación, motivo por el que no se pudo desarrollar la liga. Para esta próxima se retoma la idea y ya se encuentra en avanzado estado la licitación del nuevo contrato.

- Dotación de material deportivo para la participación en Campeonatos de España: son numerosos los clubes y deportistas melillenses que acuden a los distintos Campeonatos de España convocados por las diferentes federaciones nacionales deportivas. A todos ellos, y en función de la disponibilidad existente, de cara a la representación que hacen de la ciudad de Melilla, se les aporta algún material deportivo de carácter institucional.

- Dotación de material para la Escuela Autonómica de Vela: dentro de las actividades promocionales de los deportes náuticos, la Ciudad Autónoma de Melilla, desarrolla la Escuela Autonómica de Vela, en colaboración con la Federación Melillense de Vela. Con motivo del desgaste propio de muchos años de funcionamiento, fue necesaria la sustitución de los flotadores de las neumáticas que sirven para la realización y montaje de las pruebas, así como embarcaciones de seguridad a la hora de desarrollar las actividades.

Además de las actividades llevadas a cabo directamente, se firmó convenio de colaboración con la Fundación Real Madrid, para el desarrollo de una escuela de integración socio-deportiva, cuyos beneficiarios fueron los menores de los distritos IV y V, por importe de 12.000,00 euros.

Igualmente, para el fomento de la actividad deportiva, se desarrollaron diversas medidas, como la firma del convenio a través del cual, y en colaboración con la Comandancia General de Melilla y el Tercio Gran Capitán, se organizó la Carrera Africana, o la firma de los convenios con el Real Club Marítimo de Melilla o la embarcación Ciudad de Melilla.

A través de este completo programa de actividades, se puede afirmar que el nivel de consecución de objetivos ha alcanzado la plenitud, como se puede desprender, además, del hecho que la ciudad de Melilla fuera designada como Ciudad Europea del Deporte 2016, galardón que reconoce la amplia y completa actividad deportiva que se lleva a cabo en la ciudad, impulsada principalmente por el Área de Deportes de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Coste total área: 1.187.964'70 euros.

2.- Área de enseñanzas náutico-deportivas, subacuáticos-deportivas y de buceo profesional.

Objetivos propuestos:

- Facilitar el acceso de los ciudadanos a las enseñanzas náutico-deportivas, subacuáticos-deportivas y de buceo profesional
- Fomentar la actividad náutica

Objetivos alcanzados:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En materia náutica, más allá de las competencias transferidas, la actividad desarrollada por la Ciudad Autónoma de Melilla es elevadísima, a tenor del apoyo que desde la administración se le brindan a todos los deportes relacionados con el mar. En la actualidad, se encuentran inscritas y en pleno funcionamiento las federaciones de vela, actividades subacuáticas, pesca y casting, natación y triatlón, todas ellas, en mayor o menor medida, vinculadas al mar.

A este respecto, la Dirección General de Juventud y Deportes, realizó dos convocatorias públicas, la primera en el mes de mayo y la segunda en el mes de noviembre, para la obtención de las titulaciones siguientes:

- Patrón de Motonáutica "A"
- Patrón de Motonáutica "B"
- Patrón de Navegación Básica
- Patrón de Embarcaciones de Recreo
- Patrón de Yate
- Capitán de Yate

El número de alumnos que se matricularon para alguna de las titulaciones ofertadas fue de 30 para la convocatoria de mayo de 2016 y 51 para la convocatoria de noviembre de 2016.

En lo referente a las enseñanzas subacuático-deportivas y de buceo profesional, a lo largo de 2016 no se ofertó convocatoria alguna, debido a que en la actualidad no se encuentra ninguna academia inscrita y registrada en la Ciudad Autónoma de Melilla, llevándose a cabo únicamente renovaciones de titulaciones expedidas anteriormente. El número de expediente tramitados de buceo profesional se encuentra cercano a los 3.000.

Coste total de área: 8.500 euros.

3.- Área de subvenciones a entidades deportivas ámbito autonómico.

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses
- Facilitar el acceso de personas de todas las edades a la práctica de la actividad física y deportiva
- Fomentar el asociacionismo deportivo
- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos
- Desarrollar las competiciones deportivas de todas las modalidades instauradas en la ciudad



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Celebrar eventos deportivos que faciliten la llegada de deportistas de fuera de Melilla y la participación de los deportistas melillenses
- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel
- Reconocer a los deportistas melillenses los resultados obtenidos

Objetivos logrados:

Para el logro de los objetivos planteados, se establecieron nueve convocatorias públicas en concurrencia competitiva de subvenciones, que abarcaban todas las necesidades de las entidades deportivas melillenses, y una convocatoria de reconocimiento de los resultados obtenidos en las diferentes competiciones. Fueron las siguientes:

- Convocatoria de subvenciones institucionales para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 150.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para la administración y gestión y participación en los campeonatos autonómicos de clubes deportivos de fútbol implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 75.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para la administración y gestión y organización de los campeonatos autonómicos para federaciones deportivas implantados en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 475.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para entidades deportivas para el desarrollo de programas deportivos (formación, tecnificación y promoción), por importe de 280.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para entidades melillenses para el desarrollo de programas deportivos no competitivos y actividades físicas saludables, por importe de 150.000,00 euros
- Convocatoria de subvenciones institucionales para la organización de eventos para entidades deportivas implantadas en la Ciudad Autónoma de Melilla, por importe de 250.000,00 euros
- Convocatoria del programa de ayudas a entidades deportivas implantadas en Melilla para la asistencia a competiciones deportivas desarrolladas fuera de la Ciudad de Melilla, por importe de 350.000,00 euros inicialmente. A este programa no se le pudo incorporar la subvención del Consejo Superior de Deportes con motivo de la insularidad debido a que la misma no fue resuelta por el citado organismo autónoma dependiente del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Además, los remanentes generados en el resto de convocatorias, también se incorporaron a este programa



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Convocatoria de los Premios Melilla Deporte, sin dotación económica

El número de entidades beneficiarias, en el caso de las convocatorias, fue superior a la centena, debido a que muchas de ellas se presentan a más de una convocatoria. Los beneficiarios directos de las actividades y programas desarrollados a través de este conjunto de subvenciones, se estima en más de 12.000 personas.

Gracias a todos los programas y actividades llevadas a cabo, se lograron cumplir los objetivos propuestos, fomentando de manera clara la participación y vinculación de la sociedad melillense con la práctica deportiva. Fruto de ello, fue el obtener el reconocimiento del Parlamento Europeo, a través de ACES Europa, de la designación a la Ciudad de Melilla como Ciudad Europea del Deporte 2016, algo que sin duda no es fruto del trabajo de un año ni de una administración en particular, si no de un trabajo continuo y prolongado en el tiempo en el que han participado miles de melillenses a través de su vinculación con la actividad físico-deportiva.

Coste total del área: 1.969.915,00 euros, al incorporarse a esta partida los remanentes de dos partidas nominativas que no se llevaron a cabo por incumplimiento de los que iban a ser los beneficiarios de las obligaciones para poder serlo.

4.- Área de subvenciones equipos categoría nacional.

Objetivos propuestos:

- Fomentar la actividad físico-deportiva entre los melillenses
- Fomentar el asociacionismo deportivo
- Mejorar la calidad de vida y la salud de los melillenses a través de la actividad física y deportiva
- Fomentar los estilos de vida activos
- Colaborar en el desarrollo integral de los jóvenes, a través de la actividad deportiva
- Facilitar y posibilitar la gestión de las entidades deportivas melillenses
- Mejorar el rendimiento y los resultados de los deportistas a través de su participación en competiciones de nivel
- Ofrecer un espectáculo deportivo como alternativa de ocio a los melillenses
- Servir de motivación a los jóvenes melillenses para alcanzar la posibilidad de jugar en los equipos más representativos de la ciudad
- Llevar el nombre de Melilla por toda la geografía nacional
- Atraer a visitantes a la ciudad

Objetivos logrados:



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

El logro de los objetivos planteados, se ha llevado a cabo a través de los numerosos equipos melillenses que toman parte en competiciones de ámbito nacional. A todos ellos, se les ayudó en la participación de sus respectivas ligas, a través de una serie de subvenciones nominativas en presupuesto. Éstas fueron las siguientes:

Aplicación presupuestaria 14/34107/48902 Convenio Melilla Voleibol; dotación 240.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34130/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol Sala; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34110/48902 Convenio Peña Barcelonista Juvenil Fútbol; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34132/48902 Convenio Torreblanca Femenino Fútbol Sala; dotación 70.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34101/48902 Convenio Unión Deportiva Melilla; dotación 1.000.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34134/48902 Convenio Sporting Constitución; dotación 50.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34133/48902 Convenio River Melilla; dotación 140.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34104/48902 Convenio Enrique Soler; dotación 138.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34105/48902 Convenio Rusadir Juvenil; dotación 40.000,00 euros.

Aplicación presupuestaria 14/34102/48902 Convenio Melilla Baloncesto; dotación 800.000,00 euros.

Los objetivos planteados, se alcanzaron plenamente, ya que la participación de estos equipos en las correspondientes categorías, sirvió como estímulo a los deportistas melillenses, activó la participación, se publicitó el nombre de Melilla en medios de comunicación de carácter local y nacional y se ofreció una alternativa de ocio al conjunto de la población melillense. Además, se logró la permanencia en segunda división b de fútbol, se logró el ascenso a la liga ACB de baloncesto, se lograron las permanencias de los equipos de carácter formativo y se jugó la fase final de la Copa del Rey de Voleibol y se logró la permanencia en la liga ACEVOL de voleibol.

Coste total área: 2.598.000,00 euros.

5.- Área de Juventud.

Objetivos previstos:

- Ofrecer a los jóvenes melillenses un lugar de encuentro y participación impulsado por el área de Juventud



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Favorecer y fomentar el asociacionismo juvenil, como fuente de participación, integración y desarrollo de la juventud
- Facilitar alternativas de ocio juvenil, enmarcadas en un estilo de vida saludable
- Poner a disposición de los jóvenes herramientas de utilidad de cara a lograr su emancipación, desarrollo e integración en la vida adulta

Objetivos logrados:

Tras quedar enmarcada el área de Juventud en la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, 2016 ha sido un año de cambios. Esta nueva situación administrativa, ha conllevado un traslado de la Oficina de Información Juvenil, pasando a estar situada en una ubicación más céntrica y accesible para los jóvenes, aunque con unas dimensiones de espacio algo más reducidas. La aspiración de contar con un espacio de dimensiones apropiadas, que sirva de lugar de encuentro para todos los jóvenes melillenses, donde puedan recibir asesoramiento, ayuda ante situaciones que les preocupen o afecten o simplemente reunirse para planificar sus actividades, sigue estando presente.

En cuanto a las actividades que se han llevado a cabo para el cumplimiento de estos objetivos, a lo largo de 2016 se desarrollaron las siguientes:

- Programa de campamentos juveniles: al igual que los últimos años, la Ciudad Autónoma de Melilla ha seguido estando presente en el programa de intercambio de jóvenes participantes en los campamentos juveniles de distintas Comunidades Autónomas. Se produjeron intercambios con País Vasco, Castilla la Mancha, Castilla y León y Extremadura, lugares a los que acudieron de campamento cerca de ciento treinta jóvenes melillenses durante los meses de julio y agosto. Además, organizamos en Melilla dos campamentos durante el mes de julio, a los que acudieron ciento quince jóvenes de las distintas Comunidades Autónomas anteriormente citadas, que pudieron disfrutar de las actividades en la naturaleza y náuticas que se organizaron enmarcadas en nuestros campamentos. Éstos se desarrollaron en el Fuerte de Rostrogordo.
- Programa de campos de trabajo: en el 2016, Melilla siguió siendo sede de diversos campos de trabajo, de carácter nacional, enfocados principalmente a la arqueología. Estos campos de trabajo, promovidos por el INJUVE, en colaboración con el resto de Comunidades Autónomas, hicieron posible que unos veintiséis jóvenes vinieran a nuestra ciudad a adquirir una experiencia que en el futuro, les será de gran utilidad. Además, los jóvenes melillenses, tuvieron la oportunidad de acudir a los campos de trabajo organizados en otras Comunidades Autónomas, así como a los que se desarrollan fuera de España, dado el carácter internacional de estas actividades. Se les ofreció la oportunidad de acudir a campos de trabajo de una amplísima variedad temática en países tan variopintos como México, Islandia, India, Francia, Alemania,...
- Programa de asesoramiento juvenil: el área de Juventud, al igual que los últimos doce años, contó en el 2015 con una oficina de información y asesoramiento juvenil. En ella, además de atender a



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

todos los jóvenes y orientarles sobre posibles ayudas, becas, formación y otras materias, se les ofrece la posibilidad de tramitar y que se les expida tanto el Carnet Joven Europeo, como el Carnet de Alberguista Juvenil Internacional. Durante el año 2016 se expidieron 5.497 carnets del primer tipo y 131 del segundo. Además, se atendieron en oficina algo más de diez mil personas. Además, se colaboró con la sociedad PROMESA en el asesoramiento a los jóvenes melillenses en la elaboración de los proyectos enmarcados en Eurodesk y los programas Erasmus +.

- Programa Verano Recreativo: que estuvo compuesto de la Gran Moviada 2016, y en la que participaron doce equipos compuestos por diez personas cada uno y los campamentos diurnos de playa, en los que tomaron parte sesenta jóvenes.

- Programa de ocio juvenil: a través de este programa se llevaron a cabo numerosas actuaciones, incluyendo el festival de arte joven, diversos conciertos de agrupaciones musicales locales, la noche en blanco, programa internacional de blues, el electronic campus party, la carrera de san silvestre o el programa Cocina Joven. Además, se llevó a cabo por primera vez el festival Color Run - Festival de los colores, con un alto grado de participación y todo un éxito entre los más jóvenes de la ciudad.

- Programa de emprendimiento juvenil: se llevó a cabo la primera edición de la feria de emprendimiento juvenil bajo el lema "quiero, puedo, emprendo", durante tres días en la plaza de toros de la ciudad, en la que participaron numerosas empresas de corte tecnológico, se organizaron conferencias y talleres prácticos y se les mostró a los jóvenes melillenses las oportunidades que tiene para el emprendimiento.

Todas estas actividades conllevaron un elevado y satisfactorio cumplimiento de objetivos, a excepción del primero de ellos planteado, que fruto de los cambios administrativos, fue más difícil de lograr.

Coste total del área: 619.581,00 euros.

En Melilla, a 1 de junio de 2017
Director General de Juventud y Deportes

Ángel Guerrero Molino

VºBº

El Consejero de Educación, Juventud y Deportes

Antonio Miranda Montilla

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Referencia:	1131/2017/COMINT
Procedimiento:	Sistema de comunicaciones internas
Interesado:	
Representante:	
Dirección General de Instalaciones Deportivas (MMARIS01)	

ASUNTO: MEMORIA JUSTIFICATIVA AREA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS AÑO 2016.

OBJETIVOS PREVISTOS:

- Mantener en estado óptimo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Facilitar el acceso a los ciudadanos melillenses a todo el Parque de Instalaciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Adaptar el Parque de Instalaciones Deportivas a las personas con capacidades diferentes.
- Construcción de las Pistas de Tierra Batida de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Completar el parque de instalaciones deportivas necesarias de acuerdo a la demanda existente en la ciudad.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

OBJETIVOS ALCANZADOS:

Los objetivos previstos para el año 2016, se han alcanzado a un 90% por ciento, teniendo en cuenta que las circunstancias económicas en la que la ciudad se ha encontrado, así como la limitación presupuestaria de la que es objeto el Área de Instalaciones Deportivas, no permite abordar al cien por cien las necesidades de actuaciones a emprender en el parque de instalaciones deportivas de la Ciudad.

Debe tenerse en cuenta, que el parque de instalaciones deportivas, a lo largo de estos últimos diez años, ha aumentado considerablemente, lo que ha conllevado que el 90% del presupuesto de área vaya destinado a la contratación de servicios de mantenimiento de todas y cada una de ellas. No obstante, se ha culminado la construcción de las 4 pistas de Tenis de Tierra Batida de la Ciudad Autónoma de Melilla, muy solicitada por los jugadores y aficionados a este deporte.

La Ciudad Autónoma de Melilla gestiona además de las instalaciones de titularidad propia, las existentes en los centros escolares de educación primaria, que gracias al último Convenio de extensión de los centros escolares firmado por el Consejo Superior de Deportes y la Ciudad Autónoma de Melilla, hizo posible que se aumentaran en tres más los centros que cuentan con instalaciones deportivas techadas, así como el polideportivo del Centro de Educación Secundaria Miguel Fernández, instalación gestionada, mantenida y explotada por la Ciudad Autónoma de Melilla . Pero, esto conlleva aparejado una necesidad de mayor aporte presupuestario para la realización de los contratos de servicios, asociados al mantenimiento de las instalaciones, que dificulta la inversión en la construcción de nuevas instalaciones deportivas.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

En materia de accesibilidad, se encuentra en ejecución la instalación de ascensores en el Pabellón de Deportes Lázaro Fernández, y la Piscina Municipal, cuyo proyecto se ha realizado a lo largo del 2016, estando pendiente la ejecución definitiva. No obstante, la accesibilidad sigue siendo la asignatura pendiente en cuanto a los objetivos a cumplir en materia de accesibilidad.

En cuanto a la gestión de las mismas, y el hecho de facilitar a los melillenses el acceso a su uso, se encuentra en ejecución la tramitación online del alquiler de instalaciones deportivas, a través del software de gestión de las mismas, así como su acceso a través de internet, smartphone....etc.

Las actuaciones realizadas para optimizar el mantenimiento del conjunto de instalaciones han sido numerosas, estando licitados los siguientes servicios:

- Conserjería del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo
- Mantenimiento y Limpieza del Parque de Ocio y Deporte El Fuerte Rostrogordo.
- Mantenimiento y Conservación de la Piscina Municipal
- Socorrismo de las Piscinas Municipales de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Limpieza, Mantenimiento y Conservación del Instituto de Juventud y Deportes.
- Limpieza del Pabellón Javier Imbroda
- Mantenimiento del Pabellón Javier Imbroda
- Conserjería del Pabellón Javier Imbroda

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Limpieza del Complejo Polideportivo Álvarez Claro
- Mantenimiento del Polideportivo Álvarez Claro
- Limpieza del Pabellón Lázaro Fernández
- Mantenimiento del Pabellón Lázaro Fernández
- Mantenimiento del Pabellón Miguel Fernández
- Conserjería del Pabellón Anselmo Pardo
- Conserjería Pista Polideportiva Velásquez
- Conserjería Pista Polideportiva Constitución
- Servicio de Control de Fauna del Campo de Golf, Altos del Real y alrededores
- Mantenimiento, montaje y transporte de instalaciones deportivas de la CAM
- Mantenimiento y Gestión del Software de gestión y sistema de intrusión de pives de instalaciones deportivas.
- Control de Legionelosis de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Control de Calidad de Agua de Instalaciones Deportivas de la CAM
- Conserjería instalaciones distritos IV y V
 - Río bidasoa
 - Calle Hercules
 - La Cañada

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Monte María Cristina
 - Las Palmeras
 - Los Pinares
 - Tiro Nacional
 - La Bola
- Mantenimiento y Conservación del Césped del Campo de Golf
- Mantenimiento y Conservación de los Campos de Fútbol de la Ciudad Autónoma de Melilla:
- La Cañada
 - Cabrerizas
 - Estadio Fernando Pernías
 - Estadio Ciudad del Fútbol
- Gestión Integral Pabellón de Deportes Guillermo García Pezzi .
- Mantenimiento del césped del Estadio Álvarez Claro.
- Mantenimiento de la Tierra Batida de las pistas de tenis de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Por otro lado, se han gestionado a través de las entidades especializadas en determinadas materias las instalaciones deportivas afectadas a esos deportes. Así pues, se estableció un convenio de colaboración con las siguientes entidades:

- Gestión de la Escuela de Vela de la Ciudad Autónoma de Melilla, con la Federación Melillense de Vela.

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

- Gestión del Centro de Pádel de la Ciudad Autónoma de Melilla, con la Federación Melillense de Pádel.
- Gestión de la Galería de Aire los Mosqueteros , con la Federación Melillense de Tiro.
- Uso de la Piscina de la Salle El Carmen por todos los melillenses, con el Colegio la Salle El Carmen.

Las actuaciones realizadas en cuanto a reparaciones básicas de instalaciones deportivas necesarias por el deterioro y uso de las mismas por todos los ciudadanos, han sido numerosas a lo largo del año, cabe destacar:

- Adecuación de los baños de público del Pabellón Lázaro Fernández.
- Rehabilitación de los Vestuarios del Estadio Fernando Pernías
- Adecuación a normativa de la Cocina de la Residencia de Estudiantes y Deportistas.
- Reestructuración a normativa de la salida de humos de la Residencia de Estudiantes y Deportistas.
- Reparación del vallado perimetral del Campo de Golf de la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Adecuación de los vestuarios de visitantes del Estadio Álvarez Claro .

Por otro lado, los suministros necesarios para el normal funcionamiento de las instalaciones se han completado también, en especial lo referente a gasoleo, sal e hipoclorito, necesario para el funcionamiento de las Piscinas

Consejería de Educación, Juventud y Deportes

Municipales y Pabellones Deportivos, así como los productos para el tratamiento de agua. Se han adquirido además los materiales necesarios para la realización de las actuaciones de mantenimiento en el total de las instalaciones no contemplados en los contratos de mantenimiento.

El Coste Total de Área : 3.360.000,00€(Mantenimiento Instalaciones Deportivas + Inversiones Deportes).

El Directo Gene

Documento firmado electrónicamente por
ALFONSO GOMEZ MARTINEZ

C.S.V.:1134271513620